



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	No.
	015/2022

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	N1-ELIMINADO 1		
DOMICILIO:	N2-ELIMINADO 2	COLONIA:	N2-ELIMINADO 2
CIUDAD:	GUADALAJARA	TEL.:	N4-ELIMINADO 4

DATOS DEL PREDIO		CROQUIS	
DOMICILIO:	AV. ALVARO OBREGON No.355		
ENTRE LAS CALLES:	AV. ACUEDUCTO PONIENTE Y ALCATRAZ		
LOCALIDAD:	FRACC. RESIDENCIAL CAMPESTRE IXTLAHUACAN		
USO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)		
ESCRITURA No.:	6,193 NOTARÍA: 2(TLAJOMULCO)		
CUENTA PREDIAL	U 025833 CLAVE (CATASTRAL):		
DICTAMEN	*		
SUP. TERRENO	COS CUS NIVELES CAJONES ESTAC.		
	335.00 M2		
RESTRICCIÓN FRONTAL	RESTRICCIÓN LATERAL		
	N/A	N/A	

CALIFICACIÓN				
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 43 I A 1) (Alineamiento)	61.50	ML	\$15.00	\$922.50
ART. 43 II A 1) (Número Oficial)	1.00	PZA	\$30.00	\$30.00
ART. 105, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$70.00	\$70.00
ORDEN DE PAGO:	42	FECHA DE PAGO:	17/01/2022	RECIBO:
				3257636
				TOTAL \$1,022.50

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 17 DE ENERO DE 2022

N5-ELIMINADO 6

ATENTAMENTE:

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."